

Norma UNE 166002 “Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i”.

INTRODUCCIÓN

La norma UNE 166002:2006 “Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i” contiene los requisitos para que cualquier organización pueda formular y desarrollar una política de innovación tecnológica y unos objetivos acordes con sus actividades, productos y servicios.

Esta norma es aplicable a cualquier organización sin importar su tipo y tamaño.

Se aplica a aquellos aspectos que la organización pueda controlar y sobre los que puede esperar que tenga influencia. Si bien, la norma no establece por sí misma, criterios concretos o exigencias específicas de actuación tecnológica, ni tampoco determina la profundidad que la gestión de la innovación tecnológica ha de tener en la organización.

I+D+i

La adopción de un sistema de gestión de la I+D+i, debería ser una decisión estratégica de la organización.

La implantación de un sistema de gestión según el esquema de esta norma, aportará, entre otras las siguientes ventajas:

1. Fomentar las actividades de I+D+i
2. Proporcionar directrices para organizar y gestionar eficazmente la I+D+i
 - Análisis de la situación tecnológica interna y externa
 - Identificación y valoración de las amenazas y oportunidades de la evolución tecnológica.
 - Definición de los objetivos básicos de las actividades de I+D+i
 - Selección y gestión de una adecuada cartera de proyectos de I+D+i
3. Asegurar que no se pierden actividades susceptibles de generar tecnologías propias y patentes, a través de las cuales se pueden obtener beneficios adicionales por transferencia de tecnología o por desgravaciones fiscales.
4. Potenciar la I+D+i como un factor diferencial de competitividad y considerarla como tal en los esquemas de reputación corporativa.
5. Ayudar a planificar, organizar y controlar las unidades de I+D+i, lo cual redundará en un ahorro de recursos y en una mejora de la motivación e implicación de los empleados.

Los requisitos del sistema de gestión de la I+D+i especificados por esta norma son complementarios a los requisitos de cualquier otro sistema de gestión implantado en la organización tales como: gestión de la calidad, gestión ambiental, gestión ética y social, gestión de la seguridad y salud en el trabajo...

El hecho de tener un Sistema de Gestión de I+D+i certificado no permite deducir un proyecto fiscalmente, para ello se debe certificar proyecto a proyecto conforme la norma 166001 ó el R.D. 1432/2003. Un Sistema de Gestión I+D+i (UNE 166002) certifica a la empresa, mientras que la norma UNE 166001 o el RD 1432/2003 certifican que un proyecto desarrollado por la organización es Fiscalmente deducible por ser de I+D o Innovación Tecnológica.

MARCO GESTIÓN Y CONTROL pone a disposición de su empresa personal altamente cualificado para el diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la I+D+i, conforme Norma UNE 166002, adaptando la prestación de sus servicios a las necesidades y particularidades de su organización.

MARCO GESTIÓN Y CONTROL proporciona la información y formación necesaria para que el personal de la empresa quede capacitado para el mantenimiento y control de los servicios desarrollados; quedando a su disposición para atender cuantas consultas realice.